



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01041100- -UNC-DGME#SG

V I S T O:

El expediente de referencia, por el que se tramita la presentación de una denuncia por conducta antijurídica de agentes de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación ha sido realizada por docente de esta Casa;

Los Dictamen N° 73115/2024 y 75313/2024 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que por Resolución Decanal N° 2618/2023 se dispuso se sustancie un Sumario Administrativo;

Que la Conclusión Sumarial Nro. 85/2024 de la Dirección General de Sumarios, de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 19 de Junio de 2024;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- No atribuir responsabilidad administrativa al agente Dr. Ricardo ASTINI (Leg. 33728).

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese fehacientemente, comuníquese a la Dirección General de Sumarios, a la Secretaría Académica Área Geología, al Área Personal y archívese.

Mbl/